

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....21.094	Gastos de personal .....17.202
Impuestos indirectos .....500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....85.370
Tasas y otros ingresos .....5.940	Transferencias corrientes .....282
Transferencias corrientes .....16.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....92.020	Inversiones reales .....51.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....153.854
Transferencias de capital .....18.000	
TOTAL INGRESOS .....153.854	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 16 de enero de 2020.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

112

BOPSO-13-03022020